

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 39 Lunes 15 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 8840

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6963 BARCELONA

Edicto

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 3541/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Josefina Parra Pacheco, con NIF 40953240S, con domicilio en calle La Pedrera, 3-A, 2.º 1.ª, 08290 - Cerdanyola del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210008202-1